



Buenos Aires, 25 de noviembre de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 1134 /2014

VISTO:

La actuación N° 32162/14, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la actuación citada en el visto, el Dr. Gabriel Eduardo Vega en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10 eleva su renuncia al citado cargo, en los términos que seguidamente serán expuestos.

Que tal temperamento obedece a que fue designado en el cargo de Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal nro. 7 de la Capital Federal, y que la jura en dicho cargo tendría lugar el 03 de diciembre de 2014.

Que, por Resolución de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N° 224/2003 de fecha 09 de octubre de 2003, publicada en el Boletín Oficial C.A.B.A. N° 1801, fue designado en el cargo de Juez de Primera Instancia del Fuero Penal, Contravencional y de Faltas, siendo asignado al juzgado N° 10 por Resolución CM N° 796/2003 de fecha 27/11/2003, fecha en la que tomó posesión del cargo tras haber presentado juramento de ley.

Que solicita que su renuncia se disponga a partir del día 03 de diciembre de 2014 *ad referendum* de que se efectivice su Jura como Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal nro. 7 de la Capital Federal que tendrá lugar, en la precitada fecha, en la sede de la excelentísima Cámara Federal de esta ciudad.

Que se encuentran en trámite, a los efectos de la liquidación final de haberes, los certificados que deben expedir la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia.



Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25 inciso 4° de la ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Aceptar la renuncia del Dr. Gabriel Eduardo Vega (legajo N° 133), DNI N° 18.311.615, al cargo de Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10, a partir de su jura como Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 de la Capital Federal, prevista para el 03 de diciembre de 2014.

Art. 2°: Agradecer los servicios prestados por el Dr. Gabriel Eduardo Vega.

Art. 3°: Regístrese, notifíquese al interesado, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría de Coordinación, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de 1° Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la pagina de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1134 /2014


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires